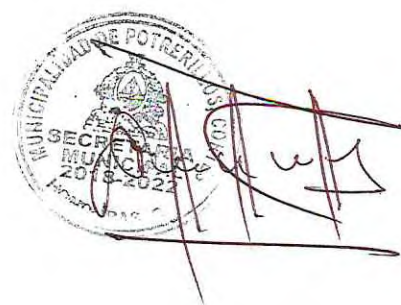




INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**SEGUNDO DESEMBOLSO OPERACIÓN HONDURAS
SOLIDARIA
COVID-19**





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel. 2673 81 83/ 84 24



CONSTANCIA

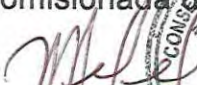
Nosotros: Maira Bermudez Banegas con tarjeta de identidad 1804-1979-05642 Comisionada de Transparencia, Saudia Beatriz Guevara con tarjeta de identidad 1613-1989-01495 miembro de CODEM, Nery Mejia Bardales con tarjeta de identidad 0503-1988-00189 Representante de la Sociedad Civil (Presidente), Cristian Roney Baquedano Flores con tarjeta de identidad 0505-1974-00381 Sociedad Civil (Comisión de Transparencia), Sub Teniente Jose Mauricio Bueso con tarjeta de identidad 0501-1982-05136 Cuerpo de Bombero Potrerillos, Pastor Elvis Alberto Castro Romero con tarjeta de identidad 0510-1967-00689 Sociedad Civil (FONAC) Todos actuando como representantes de Sociedad Civil Veedores de **Operación Honduras Solidaria** en el Municipio Potrerillos, Departamento de Cortés, mismo que damos Fe de los Proveedores, forma de entrega y la cantidad de alimentos entregados a cada beneficiario, los cuales se describen de la siguiente manera:

6 libras de arroz	5 libras de harina de	20 cubitos
1 lata de sardina	maíz	1 bote de gel
2 libras de azúcar	1 kilo de manteca	antibacterial
1 libra de café	1 libra de espaguetti	1 jabón para lavar traste
5 libras de frijoles	2 pasta de tomate	1 jabón para lavar ropa
5 libras de harina de	1 libra de sal	
trigo	2 bolsa de sopa Maggie	

Por medio de la presente nota hacemos contar que esta fue la cantidad contenida en cada bolsa, las cuales fueron entregadas en las áreas urbana y rural del municipio de Potrerillos, del Departamento de Cortés.

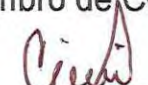
Y para veracidad de las mismas se firma y sella en el Municipio de Potrerillos, Cortés a los 10 días del mes de junio del 2020.

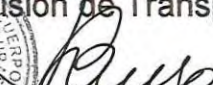

Maira Bermudez Banegas
Comisionada de Transparencia


Nery Mejia Bardales
Presidente de Sociedad Civil


Elvis Alberto Castro Romero
Sociedad Civil (FONAC)


Saudia Beatriz Guevara
Miembro de CODEM


Cristian Roney Baquedano
Sociedad Civil (Comisión de Transparencia)


Jose Mauricio Bueso
Cuerpo de Bomberos de Potrerillos, Cortés

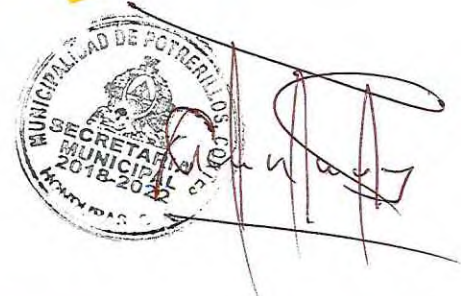
INFORME EJECUTIVO

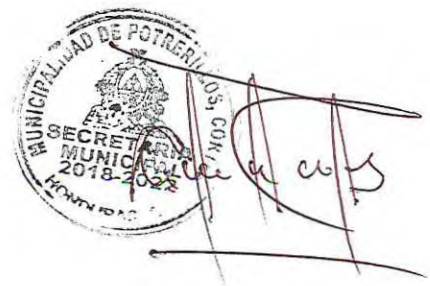
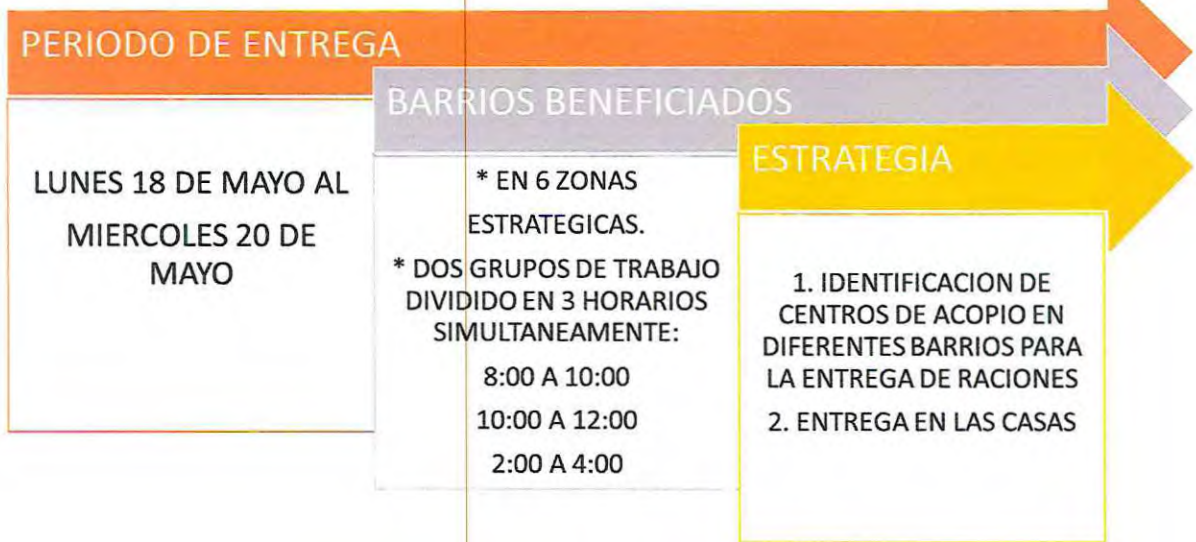
1. RESUMEN EJECUTIVO

La Municipalidad de Potrerillos, Cortés en el marco del cumplimiento de los acuerdos emitidos por Operación Honduras solidaria/Covid-19 se realizaron las actividades correspondientes de acuerdo a los fondos recibidos en esta municipalidad remitidos por finanzas y coordinado por CENISS para el manejo de la información.

En nuestro Municipio se llevó a cabo la Operación Honduras Solidaria en el marco de la emergencia COVID-19 con el apoyo del Gobierno Central, mediante una transferencia condicionada con el valor de Lps 1,197,500.00, la cual beneficia a 2,395 hogares. Cada ración de alimentos está valorada en Lps 500.00, acompañada de los productos de la canasta básica solicitada por el Gobierno.

Las 2395 provisiones fueron entregadas en la Casa de la Cultura el día viernes 15 de mayo del 2020 y la distribución comenzó el día lunes 18 de mayo, según lo siguiente:





MIRTA
VILLALTA

DIGITADORES
DE ACTAS

DORIS
FUNEZ

LENIN
MENJIVAR

ZONA 1 ENTREGA 18 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1

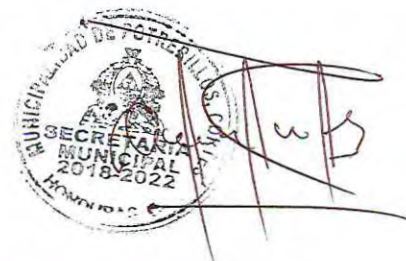
JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- **8:00 – 10:00 SALON CRUZ ROJA**
BARRIO CRUZ ROJA, BUENA VISTA, BUENOS AIRES, SAN RAMON.
- **10:00 – 12:00 CIS:**
BARRIO BRISAS DEL PARAISO.

GRUPO 2

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- **8:00 – 10:00 IGLESIA CATOLICA**
BARRIO SAN PABLO I, II Y III.
- **10:00 – 12:00 IGLESIA CATOLICA:**
BARRIO INFOP.
- **2:00 – 4:00 :**
BARRIO CALLEJAS MARADIAGA.



SECTOR TRANSPORTE Y ZONA 4 ENTREGA 19 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 8:00 – 12:00 BIBLIOTECA MUNICIPAL
MOTORISTAS DE MOTOTAXIS.
- 2:00 – 5:00 BIBLIOTECA MUNICIPAL:
SECTOR TRANSPORTE BUSES.

GRUPO 2 ZONA 4

JORNADA LA TARDE

- 1:00 – 3:00 CASA A CASA
BARRIO BARAHONA.
- 3:00 – 5:00 JARDIN DE NIÑOS
JOSE CECILIO DEL VALLE:
BARRIO SAN JOSE.

ZONA 2 Y 5 ENTREGA 20 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1 Y 2 ZONA 2

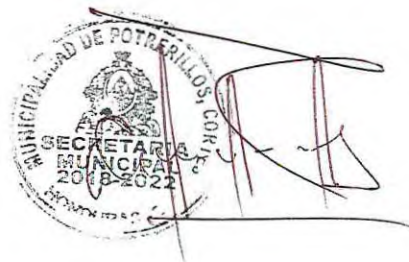
JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 8:00 – 11:00 BODEGA CALLE PRINCIPAL
PODER CIUDADANO 1 Y LEMPIRA NORTE
(CHORIZO).
- 2:00 – 5:00 ESC. EMILIA PUERTO DE
JIMENEZ
REPARTOS DEL PEDREGAL Y PODER
CIUDADANO 2.
- 8:00 – 10:00 ESCUELA MERCEDES FLORES:
BARRIO PEDREGAL, CANADA, GRACIAS A
DIOS

GRUPO 3 Y 4 ZONA 5

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 2:00 – 5:00 CASA DE LA MUJER
BARRIO HIGUERITO CENTRAL.
-
- CASA A CASA: GARROBA.
- 2:00 – 5:00 CASA A CASA
CARACOL Y REYES AREVALO.
- 1:00 – 5:00 CENTRO COMUNAL
BEJUCO



ZONA 3 ENTREGA 21 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 9:00 – 5:00 CASA A CASA
BARRIO CABAÑAS.

GRUPO 2

- PLANIFICACION DE ENTREGA PARA LOS BARRIOS DEL CENTRO Y REVISION DE ACTAS

ZONA 3 Y 4 ENTREGA 22 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1 ZONA 4

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 8:00 – 10:00 CALLE DEL KINDER LA MORELOS
BARRIO LA MORELOS
- 10:00 – 12:00 CASA A CASA:
BARRIO MI ESPERANZA.
- 1:00 – 3:00 CASA A CASA:
BARRIO LAS BRISAS SUR, SINAI

GRUPO 2 ZONA 3

JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- 9:00 – 12:00 ESTACION DE BOMBEROS
BARRIO SUYAPA
- 2:00 – 4:00 ESTACION DE BOMBEROS:
BARRIO MORAZAN
- 2:00 – 4:00 CASA A CASA:
BARRIO LEMPIRA CENTRO



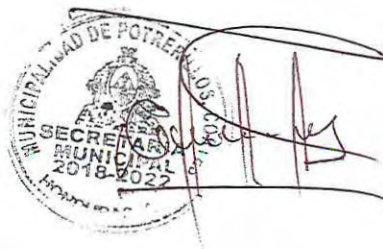
ZONA 3 Y 6 ENTREGA 23 DE MAYO DE 2020

GRUPO 1 ZONA 3 JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- **8:00 – 12:00 CASA A**
CASA
BARRIO LAS FLORES.
- **1:00 – 4:00 CASA A**
CASA:
BARRIO SAN MIGUEL.

GRUPO 2 ZONA 6 JORNADA MATUTINA Y LA TARDE

- **9:00 – 11:00 CASA A**
CASA
ICOTEAS MANACALES.
- **1:00 – 5:00 CASA A**
CASA
ALDEA EL TULE



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Cortés

Municipio de Potrerillos

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lps 1,197,500.00

Fecha de Inicio:

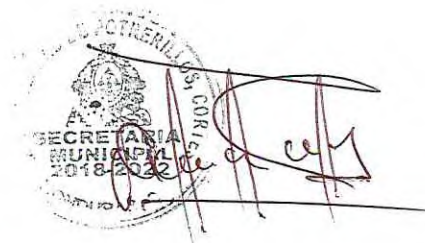
18 de mayo del 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

2395 hogares



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La transferencia se recibió el 12 de mayo del 2020 por un valor de Lps 1,197,500.00.

Se le informo a la Corporación Municipal y se tomó la decisión de volver a comprar a los 2 proveedores de la compra anterior, Ariana Inversiones e Inversiones Escobar Meza, los cuales cumplían con los requisitos según ley y tenían el producto disponible.

Se realizó una reunión para dar a conocer el plan de entrega lo cual consistió en lo siguiente:

Las bolsas se recibieron el 15 de mayo en la casa de la Cultura de nuestro municipio.

El 18 de mayo se comenzó a repartir las bolsas solidarias, según programación y cumpliendo todas las medidas de bioseguridad.



PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
78417505	597,500.00	25 de mayo del 2020
78417506	600,000.00	25 de mayo del 2020
TOTAL	1,197,500.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: L 1,197,500.00 depositados por el Gobierno de la Republica

EJECUTADO

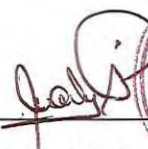
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Se realizaron 2 desembolsos

1. Por 500,000.00 a nombre de Victor Alfonso Escobar Cruz que se canceló con el cheque No 78417505 en el cual se compraron un total de 1195 bolsas para entregar a la población de Potrerillos, Cortés.
2. Por 600,000.00 a nombre de Oberdan Joel Corrales que se canceló con el cheque No 78417506 en el cual se compraron un total de 1200 bolsas para entregar a la población de Potrerillos, Cortés.



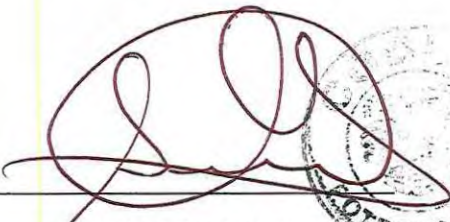
En el municipio de Potrerillos departamento de Cortés, a los 10 días del mes de Junio del año 2020


Firma del Alcalde(a)




Firma del Auditor Municipal




Miembro de CODEN




Secretario(a) Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



5. ANEXOS

Deberá anexar los solicitado:

1. **Recibo contra la Tesorería** General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar.
2. **Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia** firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.
3. **Detallar proceso de compra** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes. (artículo #9)
4. **Orden de compra** detallando específicamente el producto que se requiere.
5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
6. **Acta de Recepción de la compra** firma y sello del responsable. (según formato)
7. **Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia** firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato) Nota: Puede anexar dos actas con sus respectivas firmar, ya que es obligatorio que se encuentre registradas en su totalidad de acuerdo a su número de beneficiarios en la plataforma de CENISS.
8. **Fotografías de las Entregas.** Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado (no menos de 5 fotos)
9. **Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal** donde se declara le emergencia.



RECIBO POR Lps. 1,197,500.00

Recibí de la TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA con RTN 08019995295576 la Cantidad de **Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Lempiras Exactos (1,197,500.00)** por concepto de Segundo Desembolso para la entrega de alimentos de la canasta básica del programa Operación Honduras Solidaria.

POTRERILLOS, CORTES 12 DE MAYO DEL AÑO 2020.


JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO

ALCALDE MUNICIPAL

0505-9995-151014




MIRNA YAMILET GOMEZ GARCIA

TESORERA MUNICIPAL



2. Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia



IAIP

INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

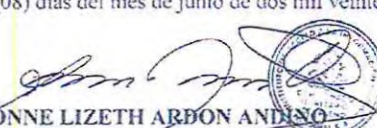


República de Honduras

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Pleno de Comisionados por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la **EMERGENCIA COVID-19**, correspondiente al **SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS



Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado
sur del Hospital Honduras Medical Center,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/6275
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

3. **Detallar proceso de compra**

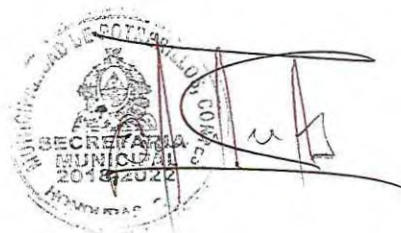
Se realizaron dos compras directas amparándonos en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado el cual dice:

ARTÍCULO 9.-Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal.

En base a la declaratoria de emergencia: DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-021-2020 y de la Declaratoria de Emergencia Municipal según Acta No 0073-2020 Inciso A.

Durante el proceso de compra y como apoyo a los comerciantes locales se buscó cual o cuales proveedores tenían la capacidad de abastecer la cantidad de provisiones requeridas, se encontraron 2 proveedores que cumplían con los requisitos según ley (Factura con CAI) y se distribuyeron entre ambos proveedores las compras de las 2,395 raciones de comida donadas por el Gobierno de la Republica, se compraron en los negocios:

1. Inversiones Escobar Meza la cantidad de 1195 raciones.
2. Iriana Inversiones la cantidad de 1200 raciones.



Compra de 1195 raciones alimenticias

11-207-009037-2
ALCALDIA MUNICIPAL DE
POTRERILLOS, CORTES
BO. SAN MIGUEL, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL, POTRERILLOS, CORTES

CHEQUE No. 78417505

POTRERILLOS, CORTES
Lugar y Fecha

25/05/2020

Páguese a la orden de Victor Alfonso Escobar Cruz L 597,500.00

Quinientos noventa y siete mil Quinientos Lps Exactos Lempiras
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

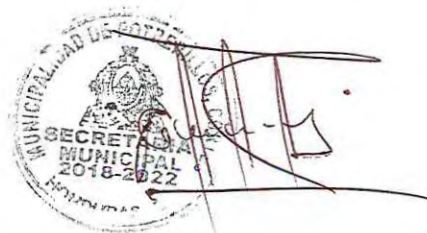
MA
Firma(s)

[Signature]

0012070790001207009057278417505



X Victor Escobar



OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 con fecha de publicación
28 de marzo del 2020, emergencia por el COVID-19

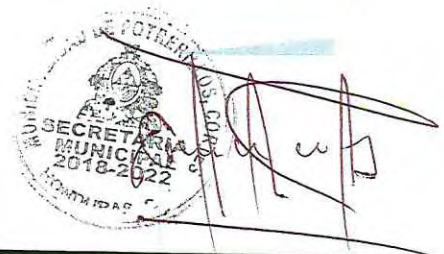


Producción de Raciones de Alimento:

Este fondo debe ser exclusivamente para comprar productos de canasta básica más indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19, para lo cual se proponen los siguientes dieciséis (16) productos:

6	Arroz	2	Harina de trigo
1	Leche	2	Harina de maíz
2	Alfalfa	1	Harina de trigo
1	Alfalfa	2	Harina de trigo
5	Alfalfa	20	Alfalfa
5	Alfalfa	1	Alfalfa
5	Alfalfa	1	Alfalfa
1	Alfalfa	1	Alfalfa

#HondurasQuédateenCasa



INVERSIONES ESCOBAR MEZA

R.T.N. 05019018021474 S. DE R.L. DE C.V.

Bo. Concepción, 3 y 4 Calle, 7 Ave., San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 3352-0091 • E-mail: inversiones18.eym@outlook.com

25 de Mayo de 2020

Cliente: Alcaldía municipal de Petenillo

R.T.N. 0505 9995 15/014

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
7170	Libros de Aroz	9 16		65,725.00
1195	Lote de Sardinia	15 20		17,925.00
2380	Libros de Azucar	11 00		76,280.00
1195	Libros de Cafe Molido	42 00		50,190.00
5975	Libros de frijol	16 00		95,600.00
5975	Libros de Harina de Trigo	9 00		53,775.00
5975	Libros de Harina de Maiz	9 00		53,775.00
1195	Kilos de Monteca	31 00		37,045.00
1195	Libros de Pasta Alimenticia	17 20		20,315.00
2380	Unidades de Pasta tomate	8 50		20,315.00
1195	Libros de Sal Yodada	5 20		5,975.00
2380	Unidades de Sopa de Pollo	10 50		25,045.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

Orden Compra Exenta No.

Registro SAG No.

Const. registro de Exonerados No.

FACTURA CONTADO ☒ CREDITO ☐

000-001-01-00 N2 0012C3

CAI: E70144-5CF176-8F45BA-9D7950-D31DCB-D3

Rango Autorizado: 000-001-01-00001001 al 000-001-01-00001500

Fecha Limite de Emisión: 02/12/2020

Importe Exento L.

Importe Exonerado L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

Total a Pagar L. 472,025.00

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor

"La factura es beneficio de todos. Exijala"

Valor en letras: Cuatrocientos setenta y dos mil con veinte con cinco Cienpesos



R.T.N. 05019018021474 S. DE R.L. DE C.V.

Tel. 3352-0091 • E-mail: inversiones18.eym@outlook.com

25 de Mayo de 2020

Cliente: Alcaldía Municipal de Pácorillas

R.T.N. 0505 9995 151014

Dirección:

[illegible]

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Orden Compra Exenta No.

Registro SAG No.

Const. registro de Exonerados No.

FACTURA CONTADO ☒ CREDITO

000-001-01-00 № 001264

CAI: E70144-5CF176-8F45BA-9D7950-D31DCB-D3

Rango Autorizado: 000-001-01-00001001 al 000-001-01-00001500

Fecha Limite de Emisión: 02/12/2020

Importe Exento L.

Importe Exonerado L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

78% I.S.V. L

Total a Pagar L.

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor

"La factura es beneficio de todos, Exijala"

Valor en letras: Cinco veinte y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos

ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad _____

Inversiones escobar Meza

Factura N° 1264-1263 que corresponde a la solicitud de compra N° 13721

Los productos que acontinuacion se detallan.

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Libras de arroz	7,170	65,725
2	Latos de Sordina	1,195	17,925
3	Libras de Azúcar	2,390	26,290
4	Libras de Café Molido	1,195	50,190
5	Libras de Frijol	5,975	95,600
6	Libras de Harina Trigo	5,975	53,775
7	Libras de Harina maíz	5,975	53,775
8	Kilos de Manteca	1,195	37,045
9	Libras de pasta alimenticia	1,195	20,315
10	unidades pasto de tomate	2,390	20,315
11	Libras de sal yodada	1,195	5,975
12	unidades de Sopa de Pollo	2,390	25,095
13	unidades de Cubitos	23,900	11,950
14	unid. de Gel antibacterial	1,195	71,700
15	unid. de jabon lavar mano	2,390	11,950
16	Kit de jabon lavar Pape Amos	1,195	29,875
TOTAL			597,500

Producto a ser utilizado en la

Compra de alimentos varios para la
Segunda Raciones de alimentos de Bolsa
Honduras Solidaria

Dado en la ciudad de Petenenillos a los 13 días del mes de Mayo 2020



Firma con sello nombre
de quien recibe el producto



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

on 23/05/2018

RTN: 05019018021474

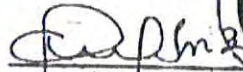
IVERSIONES ESCOBAR MEZA S DE RL DE CV
Nombre o Razón Social

Inscripciones

tivo

- | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|
| ☒ | Productores Importadores de Cigarrillos | ☐ |
| ☐ | Productor Alcoholes Licores | ☐ |
| ☐ | Distnbuidor Alcoholes Licores | ☐ |
| ☐ | Importador Alcoholes Licores | ☐ |

Base Legal Art 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art 30, 39 y 58 Decreto N° 17-2010, Art 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2926509

Transacción: BDDEEC



Compra de 1200 raciones alimenticias

11-207-009057-2
ALCALDIA MUNICIPAL DE
POTRERILLOS, CORTES
BO. SAN MIGUEL, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL, POTRERILLOS, CORTES

CHEQUE No. 78417506

POTRERILLOS, CORTES
Lugar y Fecha

25/05/2020

Oberdan Joel Corrales

L 600,000.00

Páguese a la orden de

Seiscientos Mil Lempiras Exactos

Cantidad en letras

Lempiras

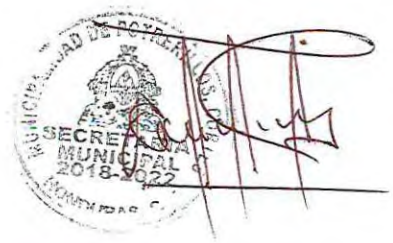
 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)



⑆0⑆207079⑆00⑆⑆2070090572⑆784⑆7506





OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 con fecha de publicación
28 de marzo del 2020, emergencia por el COVID-19

Producción de Raciones de Alimento:

Este fondo debe ser exclusivamente para comprar productos de canasta básica más indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19, para lo cual se proponen los siguientes dieciséis (16) productos:



6	1. Arroz	1	9. Pasta Alimenticia
1	2. Sardinias	1	10. Pasta de Tomate (400g)
2	3. Azúcar	2	11. Sal Yodada
1	4. Café Molido	1	12. Sopa de Pollo
5	5. Frijol	2	13. Cubitos
5	6. Harina de Trigo	20	14. Gel Antibacterial
5	7. Harina de Maíz	1	15. Jabón para Lavar Ropa
1	8. Manteca	2	16. Jabón para Lavar Platos
		1	

#HondurasQuédateenCasa



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL: 2673-8183 / 2676-8651

Email: munipot@yahoo.com

**COTIZACION**Proveedor: OBERDAN JOE CORRALESDireccion: Barrio Las FloresFecha: 28 de abril del 2020

Vendedor:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7,200	LIBRAS DE ARROZ	9.1666	66,000.00
1,200	LATAS DE SARDINAS	15.00	18,000.00
2,400	LIBRAS DE AZUCAR	11.00	26,400.00
1,200	LIBRAS DE CAFÉ MOLIDO	42.00	50,400.00
6,000	LIBRAS DE FRIJOL	16.00	96,000.00
6,000	LIBRAS DE HARINAS DE TRIGO	9.00	54,000.00
6,000	LIBRAS DE HARINA DE MAIZ	9.00	54,000.00
1,200	KILOS MANTECA	31.00	37,200.00
1,200	LIBRAS DE PASTA ALIMENTICIA	17.00	20,400.00
2,400	UNIDADES DE PASTA DE TOMATE 4 ONZ	8.50	20,400.00
1,200	LIBRAS DE SAL YODADA	5.00	6,000.00
2,400	UNIDADES DE SOPA DE POLLO	10.50	25,200.00
2,400	UNIDADES DE CUBITOS	0.50	12,000.00
1,200	UNIDADES GEL ANTIBACTERIAL	60.00	72,000.00
2,400	UNIDADES DE JABON PARA LAVAR MANOS	5.00	12,000.00
1,200	KIT DE JABON PARA LAVAR TRASTES Y MANOS	25.00	30,000.00
SUB TOTAL			600,000.00
IMPUESTO 15%			-
TOTAL			600,000.00

Solicitado:

Para ser utilizado en:

Seiscientos mil pesos

Firma y Sello Autorizado





**IRIANA INVERSIONES**

Col. Kattan, Calle Principal, 2 Atras del Hospital, Tels.: 9982-5302

Progreso, Yoro, Honduras, C.A.

E-mail: farycervandomiranda73@yahoo.com

Distribuidor Exclusivo de Codica

CAI 70706A-590000-014284-955301-8EAD09-E9
Rango Autorizado 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000000
Fecha Límite de Emisión: 03-09-2020R.T.N. 18061973003971
Fecha Recepción Doc. 03-12-2019**FACTURA****000-001-0100**
Nº 008390El Progreso, Yoro, 25 de Mayo del 2020
Cliente: Municipio de Patreuilas 05059995151014

CANT.	COD.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL L.
1-01		MORTADELA ROLLO		
1-02		MORTADELA 1 LB.		
1-03		MORTADELA 1/2 LB.		
1-04		MORTADELA 1/4 LB.		
1-10		JAMON BAVARIA ROLLO		
1-11		JAMON BAVARIA 7 ONZ.		
1-30		HOT DOG 15 ONZ.		
1-31		H 60		
1-33		FRANKFURTER		
1-40		LONGANIZA 3 LIBRAS		
1-41		LONGANIZA 15 ONZAS		
1-50		EXTREMEÑO 3 LIBRAS		
1-51		EXTREMEÑO 15 ONZAS		
1-65		BARBACOA		
1-70		COPETIN 15 ONZAS		
2-31		BACON 14 ONZAS		
3-02		CARNE MOLIDA 1/2 LIBRA		
3-03		CARNE MARINADA LIBRA		
3-04		CARNE MOLIDA LIBRA		
3-11		CHORIZO CASERO LONE		
3-13		CHORIZO VAQUERO BANDEJA		
3-22		PAPAS		
3-27		FRIJOL LONE FOOD		
3-81		CHULETA FRESCA		
3-92		COSTILLA FRESCA		
		CHORIZO CODICA A GRANEL		
		POLLO ENTERO		
		POLLO FRESCO		
		MENUDO DE POLLO		
		PECHUGA DE ALA		
		PECHUGA DESHUESADA		
		GALLINA NORTEÑO		
		MEGA PIEZA NORTEÑO		
		MOLLEJA NORTEÑO		
2400		UNI pas de tomate 850	20.00	48.00
1200		1lb Salpitrada 600	40.00	48.00
2400		UNI 500g de pollo 10.50	25.20	48.00
2400		UNI de cubitos 650	12.00	48.00
1200		UNI 921 Antibiotico 6000	72.00	48.00
2400		UNI Jabon p/Manos 5.00	12.00	48.00
1200		KIT JABON Papey Tr 25.00	24.00	48.00
Importe Exento L.				
Importe Gravado 18% L.				
15% Imp. S/V. L.				
18% Imp. S/V. L.				
TOTAL A PAGAR L.				600.000.00

La Factura es Beneficio de Todos "EKUALA"

Original: Cliente "Caja Cargada" Placeres: "Caja Cargada"

- VIRENEN -

**IRIANA INVERSIONES**

Col. Kattan, Calle Principal, 2 Atras del Hospital, Tels.: 9982-5302

Progreso, Yoro, Honduras, C.A.

E-mail: farycervandomiranda73@yahoo.com

Distribuidor Exclusivo de Codica

CAI 70706A-590000-014284-955301-8EAD09-E9
Rango Autorizado 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000000
Fecha Límite de Emisión: 03-09-2020R.T.N. 18061973003971
Fecha Recepción Doc. 03-12-2019**FACTURA****000-001-0100**
Nº 008389El Progreso, Yoro, 25 de Mayo del 2020
Cliente: Municipio de Patreuilas 05059995151014

CANT.	COD.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL L.
1-01		MORTADELA ROLLO		
1-02		MORTADELA 1 LB.		
1-03		MORTADELA 1/2 LB.		
1-04		MORTADELA 1/4 LB.		
1-10		JAMON BAVARIA ROLLO		
1-11		JAMON BAVARIA 7 ONZ.		
1-30		HOT DOG 15 ONZ.		
1-31		H 60		
1-33		FRANKFURTER		
1-40		LONGANIZA 3 LIBRAS		
1-41		LONGANIZA 15 ONZAS		
1-50		EXTREMEÑO 3 LIBRAS		
1-51		EXTREMEÑO 15 ONZAS		
1-65		BARBACOA		
1-70		COPETIN 15 ONZAS		
2-31		BACON 14 ONZAS		
3-02		CARNE MOLIDA 1/2 LIBRA		
3-03		CARNE MARINADA LIBRA		
3-04		CARNE MOLIDA LIBRA		
3-11		CHORIZO CASERO LONE		
3-13		CHORIZO VAQUERO BANDEJA		
3-22		PAPAS		
3-27		FRIJOL LONE FOOD		
3-81		CHULETA FRESCA		
3-92		COSTILLA FRESCA		
		CHORIZO CODICA A GRANEL		
		POLLO ENTERO		
		POLLO FRESCO		
		MENUDO DE POLLO		
		PECHUGA DE ALA		
		PECHUGA DESHUESADA		
		GALLINA NORTEÑO		
		MEGA PIEZA NORTEÑO		
		MOLLEJA NORTEÑO		
7200		1lb de ARROZ 9.00	64.80	48.00
1200		1lb de Sardinia 15.00	18.00	48.00
2400		1lb de OZUCAR 11.00	26.40	48.00
1200		1lb de Cacao Molido 42.00	50.40	48.00
6000		1lb de Frijol 16.00	96.00	48.00
6000		1lb de Trigo Harin 9.00	54.00	48.00
6000		1lb de Harina de Maiz 9.00	54.00	48.00
1200		1lb de Mantequilla 31.00	37.20	48.00
1200		1lb pas de Alimonia 17.00	20.40	48.00
Importe Exento L.				
Importe Gravado 18% L.				
15% Imp. S/V. L.				
18% Imp. S/V. L.				
TOTAL A PAGAR L.				422.400.00

La Factura es Beneficio de Todos "EKUALA"

Original: Cliente "Caja Cargada" Placeres: "Caja Cargada"

- VIRENEN -



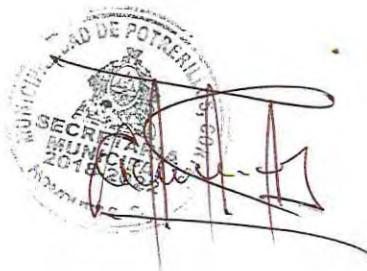

 República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 06021976000066

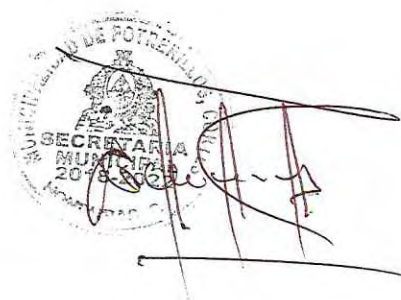
OBERDAN JOEL CORRALES
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	☒ Producciones Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestatista	☐

Fecha de Emisión: 2016-01-19



7. Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia





Municipalidad de Potrerillos Cortés
Operación Honduras Solidarias

930

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
337. Arroz	6 lb	8. Manteca	1 kilo
338. Sardinias	1 Lata	9. Pasta Alimenticia	1 lbs
339. Azúcar	2 lb	10. Pasta de Tomate (4oz)	2 unidades
340. Café Molido	1 lb	11. Sal Yodada	1lbs
341. Frijol	5lbs	12. Sopa de Pollo	2 unidades
342. Harina de Trigo	5 lbs	13. Cubitos	20 unidades
343. Harina de Maíz	5 lbs		

• Kit de higiene

14. Gel Antibacterial	1 bote	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, ALMA VIRGINIA AVILA MALDONADO

Con Número de Identidad, 1804-1954-00788

Residente en: LEMPIRA NORTE

Telefono: 33820408

A los 23 días del mes de Mayo del año 2020

Alma Virginia M.

Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Cristian

Nombre: Cristian Bagudanes

Firma del Representante CODEM:

Nombre: Claudia Perdomo





Municipalidad de Potrerillos Cortés
Operación Honduras Solidarias

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6 lb	8. Manteca	1 kilo
2. Sardinas	1 Lata	9. Pasta Alimenticia	1 lbs
3. Azúcar	2 lb	10. Pasta de Tomate (4oz)	2 unidades
4. Café Molido	1 lb	11. Sal Yodada	1lbs
5. Frijol	5lbs	12. Sopa de Pollo	2 unidades
6. Harina de Trigo	5 lbs	13. Cubitos	20 unidades
7. Harina de Maíz	5 lbs		

• Kit de higiene

14. Gel Antibacterial	1 bote	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Esteban Jairo Bejarano Guevara

Con Número de Identidad, 0511-1980-00887

Residente en: Poder Ciudadano #1

Teléfono: 9845-3272

A los 20 días del mes de Mayo del año 2020

+Javier

Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre: Jairo Castellano

Firma del Representante CODEM:

Nombre:

Sandria Guevara





Municipalidad de Potrerillos Cortés
Operación Honduras Solidarias

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
498. Arroz	6 lb	8. Manteca	1 kilo
499. Sardinas	1 Lata	9. Pasta Alimenticia	1 lbs
500. Azúcar	2 lb	10. Pasta de Tomate (4oz)	2 unidades
501. Café Molido	1 lb	11. Sal Yodada	1lbs
502. Frijol	5lbs	12. Sopa de Pollo	2 unidades
503. Harina de Trigo	5 lbs	13. Cubitos	20 unidades
504. Harina de Maíz	5 lbs		

• Kit de higiene

14. Gel Antibacterial	1 bote	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, BLANCA ROSA LOPEZ PAZ
Con Número de Identidad, 0505-1961-00421
Residente en: LEMPIRA NORTE
Telefono: 96594045

A los 23 días del mes de Mayo del año 2020

x. [Firma]
Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social: [Firma]

Nombre: Cristian Baquero

Firma del Representante CODEM: [Firma]

Nombre: Claudia Perdomo

8. Fotografías de las Entregas



SECRETARÍA DE DEFENSA
MUNICIPAL
2022



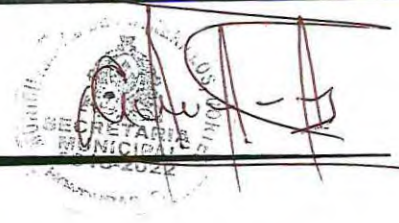
SECRETARIA
MUNICIPAL
2018-2022
JAA-2





SECRETARIA
2018-2022





9. Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Martes 17 de Marzo del Año Dos Mil Veinte, Según **Acta 0073-2020**, Punto, **5. ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, Inciso (A) Que **Literalmente Dice. (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le manifiesta a la Corporación Municipal, que en base a Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 y a solicitud de la Comisión de Salud, El Comité de Emergencia Municipal de Potrerillos Cortes y los demás miembros comparecientes Autoridades Civiles y fuerzas vivas, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, **LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA** Ocasionada por la Pandemia de COVID-19, Con Carácter Urgente y de Ejecución Inmediata, todo en base a las consideraciones y fundamentos es al Decreto Ejecutivo PCM-021-2020. Legales Siguietes.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y, conforme al Artículo 62 de nuestra Constitución de la República los derechos de cada Persona están limitados por los derechos de los demás.

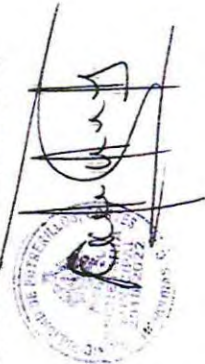
CONSIDERANDO: Que los Suscritos Representantes del Comité de Emergencia Municipal por este medio solicita a la Honorable Corporación Municipal someta a Consideración la aprobación del Decreto de Emergencia Municipal ya que desde la Fecha 14 estamos en estado de Emergencia a Nivel Nacional Mediante DECRETO PDM-021-2020, mismo para realizar medidas preventivas y a la vez estar preparado ante la pandemia de la COVI-19, esto en base a lo establece la Ley de SINAGER.

CONSIDERANDO: Que el Municipio es una Población o Asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.

CONSIDERANDO: Que existen recursos propios y de transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 numerales 2,4, Artículo 13 numerales 7 y 16, Artículo 14 numeral 6 y Artículo 25 numerales 9 y 15 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar Estado de Emergencia epidemiológica COVID-19, en virtud de la calamidad pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal.

SEGUNDO: Autorizamos a la Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal en el área de salud de forma directa, compra de materiales, compra de insumos alimenticios para la población de escasos recursos, y equipo e insumos médicos, según los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, a la Secretaría de Gobernación y Justicia y a la Asociación de Municipios de Honduras. **TERCERO:** La presente Declaratoria



es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio -
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.-**SECUNDA LA MOCION**, El Regidor,
Carlos Noe Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de
Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde
Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel
Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia
Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales
Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales
Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se **Da Por APROBADA**
Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución
Inmediata.

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Potrerillos
Departamento de Cortes, a los 17 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil
Veinte. Siendo las 11.39 AM-


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Miércoles 13 de Mayo del Año Dos Mil Veinte, Según **Acta 0082-2020**, Punto, **8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, Inciso (C) **Que Literalmente Dice. (C) La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió el segundo desembolso de los fondos del **Programa Honduras Solidaria**, Para La Compra Directa de 2395 Raciones de Alimento Equivalentes a **Lps. 1,197.500.00**, de Acuerdo al Comunicado # 5 de la AMHON y Los PCM No. 005-2020, PCM 0016-2020, PCM.0021-2020. PCM 022-2020 Y PCM. 0025-2020. Por Tanto: lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández.- **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN**, Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata.

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 15 Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinte.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal